

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Colón, 4, los siguientes días, a las diez horas:

Primera subasta, 21 de mayo de 1998.
Segunda subasta, 19 de junio de 1998.
Tercera subasta, 21 de julio de 1998.

Se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días anteriormente expuestos, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil y a la misma hora, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado para la primera subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar de conformidad con lo previsto en el artículo primero del Real Decreto 34/1988, de 21 de enero, por el que queda prohibida la recepción material de cheques o dineros en los Juzgados o Tribunales en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badajoz, en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Obispo Juan de Rivera, de esta capital, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriera. En al tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado que haya conocido de la subasta, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Aceptándose, en caso de proceder las condiciones establecidas en el artículo 155 de la Ley Hipotecaria.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, y de terceros poseedores registrales y no registrales.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa en barrio de San Roque (Badajoz), en avenida Ricardo Carapeto, número 71 actual. Finca registral número 27.066, folio 159, libro 466, tomo 1.931 del archivo.

La finca está tasada a efectos de subasta en la suma de 11.938.940 pesetas.

Sirva la presente de notificación a la parte demandada de las fechas señaladas para las subastas.

Dado en Badajoz a 2 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Ramón Gallardo Sánchez.—El Secretario.—16.983.

BADALONA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Badalona, en el procedimiento de juicio de menor cuantía, número 293/1992, a instancia del Procurador don Luis García Martínez, en nombre y representación de doña Francisca Rodríguez Alcaide, contra don Antonio García García, en reclamación de división de la cosa común, se saca a pública subasta por primera vez el siguiente bien:

Finca urbana. Entidad número 9, piso primero, puerta tercera de la casa 4 del bloque 2V, hoy calle Guasch, número 77, de Badalona, enclavada en la heredad denominada «Rigalt», del término de Badalona; de superficie 68 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.899, libro 883, folio 10, finca número 52.458, del Registro de la Propiedad número 2 de Badalona.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 29 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Prim, número 40, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primera.—El tipo de subasta es el de 11.531.856 pesetas, fijado a tal efecto en el avalúo que consta en autos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el entidad Banco Bilbao Vizcaya, número 0527000150293/92, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del 29 de julio de 1998, a las diez horas, y para la tercera, la del día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo la primera con una rebaja del 25 por 100, y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo para la segunda, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Octava.—Para el supuesto de que la notificación a los demandados a los fines previstos en el artículo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil fuere negativa, sirva este edicto de notificación en forma.

Novena.—En caso de suspenderse alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor, la subasta correspondiente se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose el sábado, a la misma hora y con las mismas condiciones establecidas.

Dado en Badalona a 20 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.796.

BADALONA

Edicto

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Badalona,

Por el presente, hago saber: Que con el número 116/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Banco Central Hispanoamericano, contra doña María Teresa Palau Balaguer, don Román Campanillas Rubio, «Archi Talla, Sociedad Limitada» y «Socatemeco, Sociedad Limitada», en los que, en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Prim, 40, de Badalona, el día 18 de junio, a las doce horas, por lotes separados, en primera subasta, y por el precio

de su valoración, 40.000.000 de pesetas cada uno de ellos. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 16 de julio, a las doce horas. Para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 17 de septiembre, a las doce horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que solamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Urbana.—Entidad número 4. Nave industrial número 31 en planta baja y piso en la porción BI-130 del edificio en construcción con frente a las calles Gran Bretaña y Alemania en polígono Batlloria-Montigalà, de Badalona. Consta de dos plantas sin dividir interiormente, con una superficie en junto de 413 metros 40 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.105, libro 241, folio 31, finca 9.758.

2. Urbana.—Entidad número 11. Nave industrial número 38 en planta baja y piso en la porción BI-130 del edificio en construcción con frente a las calles Gran Bretaña y Alemania en polígono Batlloria-Montigalà, de Badalona. Consta de dos plantas sin dividir interiormente, con una superficie estimada de 422 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.105, libro 241, folio 66, finca 9.772.

Dado en Badalona a 16 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, Juan Carlos Ruiz Zamora.—16.785-16.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 320/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Dolores Chacón Vallderdu, don Juan Codina Serradell y «Corporación Cidacos, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública

subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la parte demandada:

Lote 1.º Urbana. Entidad número 1. Vivienda de la derecha, entrando, del edificio sito en Sant Vicens de Montalt, urbanización «Super Meresme», número 32, y que consta de planta baja y altillo, teniendo garaje y trastero en la planta baja, así como un porche. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 3.102, libro 113, sección Sant Vicens de Montalt, folio 133, finca número 5.799.

Lote 2.º Urbana. Entidad número 45. Vivienda tipo dúplex, con entrada por el piso ático, puerta segunda, de la casa situada en Barcelona, paseo del Triunfo, número 88, hoy denominada rambla del Poble Nou. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, al tomo 2.203, libro 218, sección segunda, folio 63, finca número 2.807-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, que será presidido por el Secretario, se dará principio al acto leyendo la relación de bienes y las condiciones de la subasta, publicándose las posturas que se admitan y las mejoras que se vayan haciendo, y se terminará el acto cuando, por no haber quien mejore la última postura, el Secretario lo estime conveniente, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 71.785.000 pesetas para el lote 1.º (finca número 5.799) y de 18.540.000 pesetas para el lote 2.º (finca número 2.807), sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0537000, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, que se acreditará mediante el resguardo de ingreso efectuado en la entidad bancaria y cuenta referenciada en la condición anterior; cuando el adjudicatario hubiera hecho la postura por escrito y no asistiera al acto del remate, se le requerirá para que, en el plazo de tres días, acepte la adjudicación, si no lo hiciere, perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de julio de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor u otras circunstancias no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrarán, a la misma hora en día siguiente hábil, excepto si éste recayera en un sábado, en cuyo caso la misma tendrá lugar el lunes siguiente.

Dado en Barcelona a 12 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.783-16.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 582/1997-4.ª, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra «Dacalin, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán. Se señala para que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 615, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de julio de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta por lotes

Número 72. Local izquierda destinado a oficinas, sito en la planta primera, sin contar la baja,

de la casa número 68, que forma parte del conjunto de los edificios compuestos por las casas números 64, 66, 68, 72 y 72 bis de la calle Cantabria, de Barcelona. Su superficie es de 19,32 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por su frente o entrada, con pasillo; por la derecha, entrando, con local derecha de la misma planta; por la izquierda, con vivienda izquierda, y por el fondo, calle de su situación. Es inherente a este local una mitad indivisa de los dos cuartos de aseo que se encuentran en dicha planta, a mano izquierda del hueco del ascensor. Le corresponde las siguientes cuotas: De 0,16 por 100 en el conjunto de edificios que forma parte y sus elementos comunes, y de 1,02 por 100 en la comunidad especial de la casa o portal número 68. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 2.418, libro 711, folio 70, finca número 54.738.

Se fija como tipo de la subasta la cantidad de 3.763.750 pesetas.

Número 71. Local derecha destinado a oficinas, sito en la planta primera, sin contar la baja, de la casa número 68, que forma parte del conjunto de edificios compuesto por las casas números 64, 66, 68, 70, 72 y 72 bis de la calle Cantabria, de Barcelona. Su superficie es de 35,89 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por su frente o entrada, con pasillo, cuartos de aseo y local izquierdo de la misma planta; por la derecha, entrando, con terraza que sirve de cubierta a locales de la planta baja; por la izquierda, con calle de su situación, y por el fondo, con el local de la casa número 70. Es inherente a este local una mitad de los dos cuartos de aseo con los que linda por su lindero frente. Le corresponden las siguientes cuotas: De 0,28 por 100 en el conjunto total de que forma parte y sus elementos comunes, y de 1,80 por 100 en la comunidad especial de la casa o portal número 68. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 2.418, libro 711, folio 73, finca número 54.740.

Se fija el tipo de la subasta en la cantidad de 6.328.750 pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Ángel Carrasco García.—16.923.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Garrido Espa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 326/1997-3, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, y dirigido contra doña Esther Prades Colina, en reclamación de la suma de 6.373.474 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de 12.552.500 pesetas pactado en la escritura de hipoteca la finca que más adelante se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, por igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 8 bis, tercera planta de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el día 12 de mayo de 1998; para la segunda el día 9 de junio de 1998, y para la tercera el día 7 de julio de 1998, todas a las diez horas, entendiéndose que para el supuesto caso de que alguno de los señalamientos acordados no pudiese cele-